



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CONSTITUTIVA DEL PLENO DEL CONSEJO SECTORIAL DE MAYORES, IGUALDAD Y DERECHOS SOCIALES.

N.º Sesión: 2/2022 (10ª Sesión Consejo)

Convocatoria de Pleno Ordinario

Día: 20 Diciembre 2022

Hora: 17 horas

Lugar: Salón de Plenos

PERSONAS ASISTENTES	EN REPRESENTACIÓN DE
Mª Dolores Verderguer Royo	Presidenta
Pedro Tortajada Raga	Vicepresidente
Mila Piá Tarazona	Secretaria
Inmaculada Soriano Raga	Centro Ocupacional Camp de Túria
Alfredo Cuenca Martínez	Riba-roja Puede
Concha Noguera Puchol	Asociación para la Cooperación y el Desarrollo de Togo
Rosa Segarra Izquierdo	Trabajadora Social Servicios Sociales
Verónica Blanco Solaz	Técnica de Igualdad
Joan Gonçalves Nogueroles	Estrategias Públicas Efectivas Joan Gonçalves
Aitana Gisbert Hernández	Estrategias Públicas Efectivas Joan Gonçalves

En la localidad de Riba-roja de Túria, siendo las 17:00 horas del día 18 de mayo de 2022, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el Consejo sectorial, previamente convocado por la Presidencia y con la asistencia de las personas miembros que arriba se detallan.

El acto del Consejo sectorial ha estado asistido por la Secretaría que da fe del acto.

Una vez verificado por la secretaria la válida constitución del pleno, en segunda convocatoria y siendo las 17:20 horas, dado que en primera no se cumple la asistencia mínima legal de la mitad más uno, tal y como viene recogido en el Art. 9 del reglamento regulador que rige el funcionamiento del pleno,

La Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el **orden del día**, con el siguiente detalle:



1. Saludo por parte de la Presidencia del Consejo.
2. Aprobación del Acta del último Pleno del Consejo.
3. Presentación del Plan Estratégico Zonal de Servicios Sociales municipal.
4. Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO.- Saludo por parte de la Presidencia del Consejo.

En primer lugar, la Presidenta saluda a los y las miembros del Consejo y les agradece su asistencia.

PUNTO SEGUNDO.- Aprobación del Acta del último Pleno del Consejo.

Se aprueba por los y las presentes el Acta del Consejo anterior de fecha 18 de mayo de 2022, con la abstención de los representantes de Riba-roja Puede y Asociación para la Cooperación y el Desarrollo de Togo, al no haber estado presentes en el consejo anterior.

PUNTO TERCERO.- Presentación del Plan Estratégico Zonal de Servicios Sociales municipal.

La presidenta presenta a Joan Gonçales y a Aitana Gisbert como representantes de la empresa que está llevando a cabo la elaboración del Plan Estratégico de Carácter Zonal junto con el Equipo de Servicios Sociales.

Joan Gonçales empieza explicando que su empresa está conformada por un grupo de personas especializadas en la elaboración de planes zonales y destaca que la parte más importante de estos planes son el equipo municipal, el cual ha encargado, a través de su concejalía de servicio sociales la elaboración del mismo y señala que son la parte más importante del mismo dado que son quienes aportan toda la información sustancial al plan.

La finalidad del plan es tener una coherencia entre necesidades, recursos y equipo, que es el objetivo que persigue la Consellería, con la implantación del sistema de bienestar social, en lo que se denomina la cuarta pata, y que para ello han invertido en el crecimiento de servicios y de recursos. En resumen, la Consellería quiere establecer una estructuración de todos los departamentos de servicios sociales.

El plan zonal conlleva un análisis sociodemográfico, de unas tablas organizacionales con una parte cualitativa que dependen toda de los servicios sociales y encuestas científicas con una muestra poblacional, a pie de calle, con una muestra de 380 personas.

Lo que se pretende también con este plan es superar el concepto y carácter subsidiario y asistencialista que se tiene de los servicios sociales y estructurar unos servicios sociales en el estado de bienestar donde se perciba que los servicios que se prestan son para toda la población del municipio. Así mismo se quiere mejorar la parte de comunicación del área para dar mayor visibilidad a los servicios y recursos que se prestan.

Una vez hecha la presentación del plan, Joan Gonçales da paso a su compañera Aitana Gisbert quien pasa a exponer el resumen de dicho plan.

Aitana Gisbert comienza señalando la obligación legal de dicho plan, como se recoge en el Ley 3/2019, pero apunta que la misma ley recoge la obligatoriedad que desde Consellería se



Identificador 5wLA KUzL 1cVb ItqP 6rZI kONO Ctw=
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/VerifyDocs.jsp>



Identificador 5wLA KUJL 1cVb ItqP 6rZI kONO Ctw=

URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

elabore un plan zonal de carácter autonómico, el cual no ha hecho. Así mismo pasa a detallar y explicar cada una de las cuatro partes troncales en las que se ha dividido el plan:

1. Marco jurídico, introducción y evolución del sistema de servicios sociales.
2. Diagnóstico de necesidades y cómo trabajar con ellas.
3. Plan de Acción.
4. Sistema de evaluación y seguimiento.

Es un documento que pretende ser un instrumento de mejora tanto interna como hacia la ciudadanía, dado que su objetivo es mantener una buena atención al usuario y de forma rápida, cubriendo las necesidades y optimizando los recursos para que ninguna personas este en una situación de vulnerabilidad social.

La normativa al respecto es muy extensa, pero sobre todo es interesante la autonómica, ya que la competencia en materia de servicios sociales recae en la Autonomía y la local, en cuanto a ordenanzas que pretender regularizar cuestiones que pueden afectar directamente a la población del municipio, teniendo en cuenta además los ODS, que son una guía internacional que marca objetivos a conseguir en el futuro para tener una sociedad más feliz y con más calidad de vida, aplicándolos a nivel municipal.

El diagnóstico se realiza mediante el análisis sociodemográfico para identificar como es Ribarroja, un análisis de necesidad social mediante encuestas, un análisis organizacional y el diagrama de Hisikawa.

Se explica que se hicieron 402 encuestas a pie de calle durante cinco días para suplir las desviaciones que producen las encuestas online, donde se recogió una muestra representativa de toda la población y Aitana Gisbert pasa ha explicar las estadísticas de los datos obtenidos en las referidas encuestas.

Luego se pasa al análisis organizacional donde se realiza una valoración de cómo se organiza el departamento de servicios sociales y como se adaptan para poder optimizar tanto el tiempo de trabajo, la efectividad de su trabajo para mejorar la autonomía de las personas y así no dependan de servicios sociales y poder insertarse en una realidad social autónoma y desarrollar una vida.

Para todo ello se ha establecido un plan de acción con cincuenta acciones, en las que se quieren desarrollan las prestaciones sociales para la mejora de las cualidades de las que se ofrecen, normalizar el sistema de atención, establecer protocolos que agilizan el sistema y garantizar el buen trato a los usuarios, fortalecer la atención primaria aplicar la normativa y realizar un trabajo para estar más actualizado a los nuevos temas de la normativa, generar más conexión digitalizada y la mejora de la comunicación.

En cuanto al seguimiento y evaluación se ha querido hacer un sistema sencillo que permita evaluar la implementación de la acción, evaluación y organización, pueda servir al departamento y tener un sistema claro de su organización y la actualización de manera constante en el tiempo, es un documento que tiene como objetivo la mejora tanto interna como externa.

PUNTO CUARTO.- Ruegos y preguntas.

Concha Noguera pregunta que si las encuestas que se han pasado a la ciudadanía han sido solo a la población del casco urbano o de las urbanizaciones también, a lo que se le contesta



Identificador 5wLA KUJL 1cVb itdP 6rZI kONO Ctw=

URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/VerifyDocs.jsp>

que se han contemplado ambos grupos de población, obteniendo más del 10% de encuestas de la población de urbanizaciones. Dado que Concha apunta que las intervenciones no son las mismas dependiendo de donde viva.

Rosa Segarra apunta que se ha empezado con una experiencia piloto en las urbanizaciones dado que se ha solicitado ser zona única al tratarse los servicios sociales de una infraestructura muy determinada y es imposible crear cuatro centros sociales en las grandes urbanizaciones porque además tampoco hay una población con una demanda excesiva, pero también es verdad que hay mucha población de fuera que no conoce los servicios sociales o solo ha venido puntualmente por alguna consulta. Desde septiembre se ha estado yendo a las urbanizaciones, en horario de mañana, de forma rotativa para hacer atención general visitando Masia de Traver, Valencia la Vella, el Molinet y Monte Alcedo. A partir del próximo año se quiere relanzar en horario de tarde.

Concha Noguera pregunta a que grupo se han realizado las encuestas, a lo que se ha contestado a partir de los 16 años afirmando que a los niños pequeños no se les ha preguntado justificando que estos mismo siendo menores se necesita la autorización de los padres, madres o tutores legales y el horario escolar que tiene, ciertas cuestiones que los niños no llegarían a entender, Concha insiste en intentar realizar las encuestas a niños alegando que servicios sociales es amplio afirma transversal teniendo una gran labor y tiempo de dedicación al área infantil insistiendo en que debería de estar recogido, tanto Joan como Aitana afirman que el plan de infancia se tiene en cuenta, Rosa afirma también que tienen en cuenta a todos los grupos.

Concha Noguera pregunta si podrán participar en el seguimiento y la evaluación a la comisión, a lo que se le contesta que se va a crear un observatorio donde se velará por el cumplimiento de las acciones y las sugerencias de la ciudadanía. Este plan, contesta Rosa Segarra, que será refrendado por pleno con lo que una vez se apruebe tendrán acceso al mismo y en el Consejo se irá dando cuentas de cómo va y recogiendo sugerencias.

Y no habiendo más asuntos a tratar y cumpliendo el objeto del acto, la Presidencia levanta la sesión siendo las 18:45 horas, de lo cual la Secretaría da fe.

V.º B.º

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO

LA SECRETARÍA

Firmado por: MARIA DOLORES VERDEGUER ROYO
Departamento: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

Firmado por: MILA PIA TARAZONA
Departamento: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO